

Castilla, febrero 17 de 2022

## SEGUNDO AVISO

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS

La H. Junta Directiva del Fondo Mutuo de Inversión Castilla Riopaila Colombina, de conformidad con los Estatutos actuales y vigentes, cita a Asamblea General Ordinaria de Afiliados para el día jueves veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las 08:30 a.m., de forma VIRTUAL y/o MIXTA, a través de la tecnología de **MICROSOFT TEAMS**, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INSTALACIÓN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO.
3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. NOMBRAMIENTO DE LA COMISION PARA REVISION Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.
6. INFORME DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN. APROBACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA.
7. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
8. INFORME DE LA UNIDAD DE RIESGO OPERATIVO (URO).
9. ESTUDIO, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
10. APROBACIÓN PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE RENDIMIENTOS DECRETADOS POR PAGAR.
11. APROBACION DEL GASTO PARA 2022 POR PARTE DE LOS AFILIADOS SEGÚN RESOLUCION 1950 DE 2007.
12. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, PERIODO 2022-2024.
13. ELECCIÓN DE REVISORÍA FISCAL, PERIODO 2022-2024.
14. APROBACIÓN NUEVAS EMPRESAS EN PROCESO DE AFILIACION.
15. AUTORIZACION REFORMA ESTATUTARIA 2022.
16. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Los socios que no concurren a la Asamblea podrán ser representados por medio de un delegado, quien deberá estar afiliado al FMI CRC. Ningún delegado podrá representar un número de afiliados superior al cinco por ciento (5%) del número total de los mismos; esto es, no podrá representar más de **228** afiliados.

Las personas interesadas en postularse o ser postuladas para la elección de miembros de la Honorable Junta Directiva del FONDO CRC, Principales o Suplentes, deberán tener en cuenta los siguientes requisitos mínimos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de evitar contratiempos en el proceso de posesión.



## REQUISITOS MINIMOS PARA POSESIONARSE COMO MIEMBRO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO CRC:

- Ser afiliado.
- Profesional graduado en carreras afines a: Administración de Empresas, Contaduría, Economía, Ingenierías, u carreras técnicas con fundamentos en el Área Financiera, entre otras, con trayectoria o experiencia profesional o laboral, en responsabilidades de manejo de recursos económicos de terceros y personal a cargo.
- Diligenciamiento y presentación oportuna del formato hoja de vida, con los soportes respectivos, según pro-forma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 029 de 2006, sobre Posesiones.
- Presentar Reseña Laboral con indicación de los cargos desempeñados y descripción de funciones desarrolladas.
- Que no sea recién egresado, ya que se requiere personal con experiencia y trayectoria.
- Presentar Certificado sobre Comportamiento Crediticio.
- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Presentar Carta de Aceptación del cargo para el cual fue elegido.
- Fotocopia del documento de identidad.

Es importante tener en cuenta que, adicional a los requisitos mínimos antes relacionados, el elegido puede quedar sometido a entrevista o evaluación presencial ante la Superintendencia Financiera de Colombia, donde miden la capacidad, conocimiento y compromiso. También debe tener en cuenta que es una labor que no está sujeta a contraprestación alguna y con un alto grado de responsabilidad, hasta el punto de responder con su patrimonio personal.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B. Pallares', with a horizontal line underneath.

**BORIS DANIEL PALLARES COTES**  
Representante Legal